DICTAMEN N° 537

REF: EXPTE E28-2020-19068-A S/ PROYECTO DECRETO LLAMADO LIC. PÚB. ADQUISICIÓN BOLSINES NAVIDEÑOS – MIN. DESARROLLO SOCIAL

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: SECRETARÍA GENERAL DE GOBERNACIÓN
ESC. NOELIA CANTEROS
SU DESPACHO

COPIA DIGITAL

De mi consideración:

I.- Ingresan a consideración de este órgano asesor las presentes actuaciones, solicitando dictamen respecto del proyecto de decreto por el cual se propicia autorizar a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Secretaría General de Gobernación a realizar el llamado a licitación pública para adquirir trescientos (300) bolsines navideños, todo conforme detalle de productos alimenticios que obran en planilla de fs. 2/3, por la suma de Pesos ciento treinta y seis millones cuatrocientos diez mil ($136.410.000,00).

A fs. 4/6 obran copias digitales de presupuestos elaborados por proveedores del Estado, suscriptos por la Subsecretaría de Economía y Políticas Sociales.

A fs. 10/12 se agrega imputación y factibilidad presupuestaria informada por la Unidad de Planificación Sectorial del Ministerio.

A fs. 29 interviene Contaduría General sin formular objeciones técnicas al trámite del presente y en igual sentido a fs. 30 opinan las Subsecretarías de Hacienda y Presupuesto, sugiriendo la prosecución del trámite.

II.- De las constancias agregadas a las presentes actuaciones, y del análisis de la normativa vigente, surge que el llamado a licitación pública propuesto se encuadra en la Ley 1092-A y su reglamentación, Decretos N° 3566/77 (t.v.); N° 692/01 y N° 2015/14, no surgiendo objeciones legales que ameriten observación.

Asimismo se constata la intervención de las áreas técnicas correspondientes, conforme lo detallado supra.

No obstante, previo al dictado del decreto respectivo, se sugiere correr vista a Fiscalía de Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1940-A art. 6 inc. b y las facultades allí conferidas.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

05-11-2020

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL